



## TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

*Participación y discriminación*

El pasado 17 de octubre se celebró el 52 aniversario de la extensión de los derechos políticos a las mujeres. Fue en el Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) cuando se materializó la larga lucha por el sufragio femenino, concretamente con la promulgación en octubre de 1953 de la reforma al artículo 34 de la Constitución. Dado el férreo sistema presidencialista, se dice que Ruiz Cortines "otorgó" el voto a las mujeres; se trató de una de las iniciativas más trascendentes del jefe del Ejecutivo (y del Legislativo), pues difícilmente los presidentes encontraban algún tipo de contrapesos en los otros poderes. En su investigación doctoral, Marco Antonio Morales Tejeda, señala que un año antes, el PAN había propuesto una iniciativa constitucional al respecto, pero se aprobó la de Ruiz Cortines a "pesar de los temores de ciertos círculos priistas que consideraban que dada la cercanía de la mujer con la Iglesia Católica el voto femenino podría volcarse hacia los candidatos del PAN".

Resulta interesante mencionar que la primera ocasión en que las mujeres ejercieron su nuevo derecho político fue en las elecciones en el Estado de Baja California para elegir al Congreso y al Gobernador, el 25 de octubre de 1953. Todo era nuevo en dicha elección: El voto de las mujeres, la primera Legislatura y el primer Gobernador constitucional, luego de la conversión del Territorio en Estado, el 16 de enero de 1952. Los resultados oficiales de la elección en la que participaron las mujeres por pri-

mera vez en la historia disiparon las dudas priistas: Triunfaron todos sus candidatos. Claro que sería muy injusto reclamarles sus preferencias, era un problema que no respetaba géneros: Todos votaban por un solo partido o los hacían sufragar por él.

Si echamos un vistazo a la forma como el día de hoy se encuentra compuesto tanto el padrón electoral federal, como el listado nominal, observamos que es mayor el número de mujeres registradas: Por más de 2 millones nos superan a los hombres. En términos porcentuales el listado se compone por el 51.89% de mujeres y el 48.11% de hombres. Sostengo la hipótesis de que el comportamiento electoral de las mujeres es muy similar al de los hombres; incluso los niveles de abstencionismo no presentan diferencias significativas por género: En la actualidad son tan poco participativos los hombres como las mujeres.

Creo que las diferencias se encuentran fuera de la dimensión de la política formal o electoral. Las principales esferas de diferenciación que conducen a la discriminación se encuentran en los ámbitos cultural y laboral. Me explico.

Recientemente la socióloga, investigadora del Instituto Mexicano de la Juventud, Mónica Valdez González, durante la octava sesión del Seminario Nacional sobre Procesos Electorales, sostuvo que las mujeres que acuden a la escuela y culminan o truncan su carrera regresan al ámbito del hogar, "pierden el piso político y ciudadano".

Su participación y sus decisiones se circunscri-

ben al ámbito privado, en detrimento de su participación pública. Y sostenía, que incluso aquellas que terminan sus estudios y se incorporan al mercado laboral, no dejan el trabajo del hogar. Están a la mitad de los dos ámbitos. Precisó que las encuestas y estudios al respecto muestran que mantienen la prioridad del hogar sobre las cuestiones públicas. Esto podría explicarse por cuestiones culturales, pero, desde mi punto de vista, también por la precarización del empleo y las escasas oportunidades del mercado laboral. No sólo escasean los empleos para ambos géneros, sino que el problema se recrudece para las mujeres. Pero los que hay, son salarialmente diferentes según el género.

Está comprobado que las mujeres acceden mayormente a los empleos peor remunerados. Muchas de ellas preferirían volver la vista al hogar antes que padecer condiciones laborales mal pagadas y extenuantes. Evidentemente, según la posición social, la alternativa del hogar se acentúa: En los dos extremos (pobres y ricos) se presenta esta situación aunque en condiciones radicalmente diferentes. Para las mujeres de clase media y alta, es más cómodo convertirse en "amas de compras" que pasar ocho horas en un empleo. Dedicarse a la administración del hogar y a los hijos, además de pasar varias horas en el gimnasio, retribuyen más en términos físicos, aunque aumenten la dependencia de los ingresos de su pareja. Así, las dos variables (cultural y laboral), explican el bajo interés en los asuntos públicos y la discriminación de que son objeto las mujeres, a veces sin ser concientes.